



## Convocatoria Erasmus+KA171 para Movilidad de Estudios de un semestre académico 2024/2025 en la Universidad Politécnica de Valencia (España)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. Propósito

La Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE) y la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), España, tienen un acuerdo de cooperación para el intercambio de estudiantes y personal, en el marco del Programa Erasmus+ KA171 de la Unión Europea.

El Programa de Movilidad de Estudios Erasmus+ ofrece a los estudiantes de universidades no comunitarias la posibilidad de pasar un periodo de sus estudios en la UPV, durante el curso académico 2024/2025.

Los estudiantes de movilidad seleccionados, recibirán una beca y podrán asistir a cursos y utilizar todas las instalaciones disponibles en la UPV sin pagar tasas adicionales. Todas las actividades de aprendizaje aprobadas en el documento **Acuerdo de Aprendizaje** y completadas con éxito deben ser plenamente reconocidas por la UNGE. El programa Erasmus+ ofrece a los estudiantes la oportunidad de adquirir experiencia cultural en el extranjero, familiarizarse con otros sistemas de educación superior y conocer a jóvenes de otros países, contribuyendo activamente al proceso de integración internacional.

Las becas ofrecidas a los estudiantes para la movilidad de Erasmus+ para estudios no cubren todos los gastos, sino que son simplemente una contribución para sufragar los gastos adicionales de la estancia en el extranjero.

### 2. FINANCIACIÓN

Las subvenciones incluyen:

Una contribución de la Unión Europea (apoyo individual), una cantidad establecida según el país de destino y el número real de días pasados en la institución receptora. En España la contribución a la movilidad es de Apoyo individual: **850 € por mes (mínimo 3 meses, máximo 5 meses financiados)** y apoyo de viaje: **820 €**.

*A quiénes va dirigida la Movilidad de Estudiantes UPV-UNGE:* a estudiantes de 2º o 3º Grado de la Facultad de Arquitectura e Ingenierías de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial.

*Hacia dónde:* Universidad Politécnica de Valencia (UPV).





*Período de la estancia en la UPV, curso 2024-2025:*

- Primer cuatrimestre (1 de septiembre al 2 de febrero)
- Segundo cuatrimestre (1 de febrero al 30 de junio)

**Créditos:** Los alumnos seleccionados deberán cursar entre 20 y 30 ECTS en la Facultad de Arquitectura de la UPV. Los alumnos de doctorado podrán desarrollar una estancia de investigación en la UPV como parte de su tesis doctoral.

- El texto de esta convocatoria se encuentra publicado en los siguientes enlaces:  
<https://ungecampus.com/>
- Web del proyecto: <https://erasmus-ka171.webs.upv.es/>

En el siguiente enlace puedes encontrar las asignaturas disponibles, y así valorar las opciones y comparar los contenidos con tu plan de estudios:

<https://aplicat.upv.es/buscasiupv-app/>

### **ESTUDIANTES ELEGIBLES:**

Estudiantes de la Facultad de Arquitectura e Ingenierías (según corresponde de acuerdo el área académica acordada en el Convenio Interinstitucional), de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Las solicitudes deberán ser enviadas antes del 10 de septiembre a la Dirección de Cooperación e Internacionalización de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial.

## **3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN**

### **3.1. Requisitos generales de admisión**

- a) Ser estudiante matriculado en la UNGE
- b) Ser estudiante de 2º o 3º Grado
- c) Buen comportamiento y asistencia
- d) Expediente académico con créditos aprobados del curso anterior o semestre actual, con nota media alta
- e) No haber sido beneficiado previamente de una beca ERASMUS+
- f) Compromiso de retorno al país, después de la estancia.

### **3.2. Procedimientos de selección de candidatos**

#### **3.2.1. Preselección de la UNGE**

Se procederá a una selección rigurosa y transparente por parte de la comisión local compuesta por el Director de Cooperación e Internacionalización, el Decano/a de la Facultad del solicitante y la Coordinadora de la Dirección de Cooperación.





La selección consistirá en el análisis y valoración de los expedientes académicos de los postulantes, conforme a los requisitos de cada nivel y área de movilidad, los cuales serán enviados a la Universidad acogedora para su confirmación. El criterio tendrá en cuenta, asimismo, el equilibrio entre hombres y mujeres.

❖ **Documentos requeridos:**

- Pasaporte
- Curriculum Vitae (hasta 5 puntos)
- Nota media del expediente del estudiante (hasta 5 puntos)
- Carta de motivación donde el solicitante exprese las razones por las cuales desea participar en este intercambio. (hasta 5 puntos)
- Cualquier otra información indicada por el estudiante en la solicitud (otras experiencias de aprendizaje, intereses académicos específicos, etc.)
- Documento Acuerdo de Aprendizaje cumplimentado con las asignaturas que el estudiante quiera cursar en la UPV y las asignaturas por las que serán convalidados estos estudios en su universidad de origen: firmado y sellado por el estudiante y el coordinador local de la UNGE.

Los doctorandos deberán acordar previamente la estancia con el profesor de la UPV que supervisará su investigación durante la movilidad. Deberán presentar un documento que haga referencia a la investigación a realizar en la UPV, con el visto bueno tanto de su director de tesis como del profesor de la UPV.

La lista de candidatos con las puntuaciones obtenidas se publicará en la web de la institución de origen ([www.ungecampus.com/](http://www.ungecampus.com/)) y en la web del Proyecto <https://erasmus-ka171.webs.upv.es/> Los candidatos tendrán una semana para presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el comité de selección.

Transcurrido este plazo, el comité de selección resolverá las reclamaciones, si las hubiere, y emitirá la lista definitiva de nominados y la lista de reserva, en la web de la institución de origen [www.ungecampus.com/](http://www.ungecampus.com/) y en la web del Proyecto <https://erasmus-ka171.webs.upv.es/>

- ❖ La documentación se depositará en el decanato de la Facultad correspondiente o en la Dirección de Cooperación e Internacionalización, en horas hábiles de oficina.

**CUESTIONES ESPECIALES**

La Movilidad Erasmus+ KA171, obliga al candidato seleccionado, cubrir previamente algunos gastos de viaje, antes de su desplazamiento al Reino de España, cuales serán abonados por la universidad de destino, antes del desplazamiento del participante a la movilidad:





- Seguro médico (o tarjeta sanitaria europea) que cubra enfermedad, accidentes, repatriación, así como la responsabilidad civil. Nosotros recomendamos el seguro OnCampus por sus extensas coberturas: <https://oncampus.es/seguros/oncampus-pdipas/>
- Pago del billete ida y regreso
- Pago del alojamiento
- Todas las movilidades tienen que tener la posibilidad de reconocimiento académico.

**NOTA:**

Para más información diríjase a la Secretaría de la Dirección de Cooperación e Internacionalización de la UNGE ([ungeooperacion@gmail.com](mailto:ungeooperacion@gmail.com)) o contacta con la Universidad Politécnica de Valencia: <https://erasmus-ka171.webs.upv.es/>

Malabo, 23 de agosto de 2024

POR UNA GUINEA MEJOR  
EL COORDINADOR LOCAL

